



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
ESCUELA DE POSGRADO
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL. 387 - 4255513



SALTA, 10 de noviembre de 2023
EXPEDIENTE N° 10.217/2023

R- CDNAT - 2023 N° 571

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la propuesta de aranceles correspondientes a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Agronómicas; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 18-21 obra Acta N° 04/2023 del Comité Académico del Doctorado en Ciencias Agronómicas que solicita fijar los aranceles de la Carrera, para el segundo semestre del ciclo 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

- Aranceles Cursos 40 hs. (similar costo para modalidades Presencial / Virtual):
 - Alumnos del DOCA: \$ 15.000 (pesos quince mil)
 - Alumnos extra DOCA: \$ 20.000 (pesos veinte mil)
- Aranceles Cursos 20 hs.: 50 % de los valores antes consignados
- Matrícula: \$ 15.000 (pesos quince mil)
- Cuota anual: \$15.000 (pesos quince mil)
- Defensa de Tesis: \$15.000 (pesos quince mil)
- Honorarios Docentes por Curso de 40 hs.: \$100.000 (pesos cien mil)
- Honorarios Docentes por Curso de 50 hs.: \$110.000 (pesos ciento diez mil)
- Honorarios Docentes por Curso de 60 hs.: \$120.000 (pesos ciento veinte mil);

Que a fs. 22 obra Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto en igual sentido;

Que a fs. 23 obra Despacho N° 995/23 que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 16/23 del siete de noviembre último, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de fs. 22;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 16/23 del siete de noviembre de 2023)**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- FIJAR los aranceles del Doctorado en Ciencias Agronómicas, a partir de la emisión de la presente durante el segundo semestre de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

- Aranceles Cursos 40 hs. (similar costo para modalidades Presencial / Virtual):
 - Alumnos del DOCA: \$ 15.000 (pesos quince mil)
 - Alumnos extra DOCA: \$ 20.000 (pesos veinte mil)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
ESCUELA DE POSGRADO
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL. 387 - 4255513



EXPEDIENTE N° 10.217/2023

R- CDNAT - 2023 N° 571

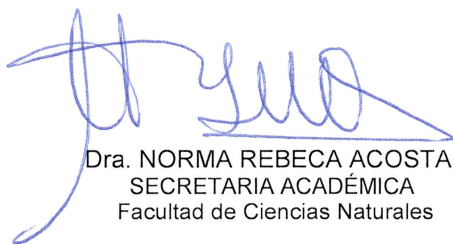
- Aranceles Cursos 20 hs.: 50 % de los valores antes consignados
- Matrícula: \$ 15.000 (pesos quince mil)
- Cuota anual: \$15.000 (pesos quince mil)
- Defensa de Tesis: \$15.000 (pesos quince mil)
- Honorarios Docentes por Curso de 40 hs.: \$100.000 (pesos cien mil)
- Honorarios Docentes por Curso de 50 hs.: \$110.000 (pesos ciento diez mil)
- Honorarios Docentes por Curso de 60 hs.: \$120.000 (pesos ciento veinte mil);

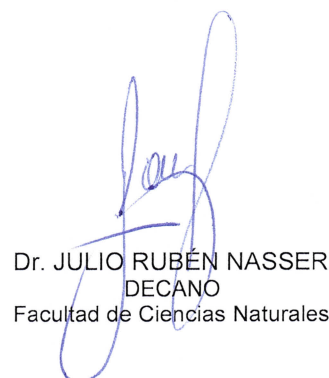
ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR los ingresos brutos que se recauden por estos conceptos de la siguiente forma:

- 5% a la Cuenta "Ingresos No Tributarios" de la Facultad de Ciencias Naturales.
- 80 % a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Agronómicas, según Res. R-CDNAT-2015-539.
- 15 % a la Escuela de Posgrado, según Res. R-CDNAT-2015-539.-

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER EN CARÁCTER DE URGENTE a Tesorería General de la UNSa, Dirección Administrativa Económica y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO 4°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales